

FE DE ERRATAS

El día 15 de Septiembre del año en curso, se llevó a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. **GES 33/2017**, relativa a la Adquisición de 15,000 bultos de lámina de cartón, solicitada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa.

En lo que refiere a la segunda del Acta de fallo **DICE**:

**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 33/2017
Acta de Fallo**

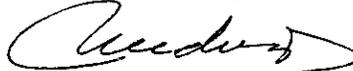
SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas** del día **19 de Septiembre de 2017**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Debe **DECIR**:

**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 33/2017
Acta de Fallo**

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas** del día **19 de Septiembre de 2017**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE



C.P. Alba Rosa Verdúzco González
Dirección de Bienes y Suministros
de la Subsecretaría de Administración
Rubrica.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 15 de Septiembre de 2017